CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO 1572-11-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los veintiún días del mes de julio de dos mil catorce, se notificó con copia certificada de la sentencia 107-13-SEP-CC, a los señores: Director del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de comercio de Quito, mediante oficio 3540-CC-SG-2014; conjuntamente con los procesos que fueran remitidos a esta Corte.- Lo certifico.-

Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/jdn

CORTE
CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA
GENERAL

Av. 12 de Octubre N16 - 114 y pasaje Nicolás Jiménez
(frente al parque El Arbolito)
Telfs: (593-2) 3941 - 800
email: comunicacion@cce.gob.ec
Ecuador

CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

Quito D. M., julio 18 de 2014
Oficio 3540-CC-SG-2014

Señor
DIRECTOR DEL CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE QUITO
Ciudad

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, remito copia certificada de la sentencia 107-13-SEP-CC, dentro de la acción extraordinaria de protección 1572-11-EP, presentada por Mario Fermín Freund Ruf, Cia. Wesco S.A. De igual manera, devuelvo los procesos constantes en 430 fojas el juicio 0629-2007-DGF el cual forma parte del expediente arbitral 075-10.

Atentamente,

Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

Anexo: lo indicado
JPCH/jdn

CORTE CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA GENERAL

CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN
21 JUL 2014 M.C.P.
Nombre: C. Hernandez
Hora: 12h34

Av. 12 de Octubre N16 - 114 y pasaje Nicolás Jiménez
(frente al parque El Arbolito)
Telfs: (593-2) 3941 - 800
email: comunicacion@cce.gob.ec
Ecuador